



Cúcuta 2050, Estrategia de Todos

GESTIÓN CATASTRO MULTIPROPOSITO

OFICIO-GCM-4159

Rad No. 2021-704-085117-1

2021-09-23 12:48 -CPS0370

Depen. Envía: SUBSECRETARIA GESTIÓN

cc:

Destinatario: DUARTE VERA FRANKLIN

Asunto: Notificación por avi

Folios: 1

Anexos:

San José de Cúcuta, 24 de septiembre de 2021

Señor (a)
DUARTE VERA FRANKLIN GUILLERMO
CC. 88267416
AVENIDA 5 No 6-54 CASA 3 COMUNEROS
Ciudad

Asunto: Notificación por aviso de la Resolución N° 54-001-1920-2020 del 10/22/2020

Cordial saludo,

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 1437 de 2011, por medio de la presente se procede a realizar notificación por aviso de la Resolución No. 54-001-1920-2020 de fecha 10/22/2020, así mismo, se acompaña copia íntegra del acto administrativo en mención y se hace saber que contra la presente resolución proceden los recursos de Reposición y en subsidio el de Apelación, los cuales se podrán interponer el primero ante la Subsecretaría de Gestión Catastral Multipropósito y el segundo ante la Secretaría de Hacienda Municipal, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de esta notificación.

La presente notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Sin otro particular,

Atentamente,

ARQ. YALILA OREJUELA CARDONA
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito

Elaboró: Mary Angélica Carvajal Avellaneda –Asesora Jurídica Externa